CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 28 de Agosto de 2.017.-

SEÑOR/ES
CESAR RAMIREZ CAJE
PRESENTE

EL ABOG. JORGE DANIEL BARTOMEUT JEFE DE SECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de CONTRATACIONES PÚBLICAS N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notificándole la aprobación del procedimiento de Adjudicación.

La Adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, específicamente el procedimiento de **LOCACION DE INMUEBLE. ID N° 334.921 RUBRO 250, "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE 1° INSTANCIA DE CURUGUATY". AD REFERENDUM Y PLURIANUAL**, siendo adjudicada la siguiente persona.

- **CESAR RAMIREZ CAJE, RUC N° 2082722-9, con domicilio en la ciudad de Curuguaty, por el valor total de Gs. 648.000.000 (Guaraníes, Seiscientos cuarenta y ocho millones).**

ATENTAMENTE

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Cesar Ramirez
28/08/17